**FORMULARIO DE DEBIDA DILIGENCIA AMPLIADA DE CONTRAPARTES**

**PERSONA JURÍDICA**

En Grupo Argos S.A. y sus compañías vinculadas[[1]](#footnote-1) (en adelante, el *Grupo Empresarial Argos*) estamos comprometidos con la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo, la corrupción y otras actividades ilícitas, así como con el cumplimiento regulatorio para su mitigación. En virtud de lo anterior, solicitamos el diligenciamiento de la siguiente información para realizar la debida diligencia ampliada que permita el adecuado conocimiento de las contrapartes con las que el Grupo Empresarial Argos tenga, o pretenda establecer, relaciones comerciales o contractuales (en adelante *Contrapartes*)[[2]](#footnote-2).

**Sección I**

1. Los siguientes son los socios o accionistas de la Contraparte que tienen una participación accionaria mayor o igual al 5% de la compañía (en adelante *Socios)*:

Nota: En el caso de tratarse de una Fundación se debe hacer referencia a los Fundadores o principales aportantes, o a aquellos que, no siendo Fundadores o principales aportantes, ostenten el control de la entidad.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN** | **PARTICIPACIÓN ACCIONARIA (%)** | **TIPO DE DOCUMENTO** | **NACIONALIDAD** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

1. Si alguno de los Socios de la Contraparte referidos en la respuesta a la pregunta 1 es una persona jurídica, con o sin ánimo de lucro, indique el nombre e identificación de las personas naturales que poseen el 5% o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en cinco por ciento (5%) o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica y/o controlan sus decisiones (en adelante, *Beneficiarios Finales*):

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **IDENTIFICACIÓN** | **TIPO DE DOCUMENTO** | **NACIONALIDAD** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

1. Si algún Socio de la Contraparte referido en la respuesta a la pregunta 1 es una fiducia, estructura sin personería jurídica, o estructura jurídica similar, indique el nombre de las personas naturales que ostenten la calidad de fideicomitente o puesto equivalente, miembros del comité fiduciario, beneficiario, o aquellas personas que ejerzan control efectivo y/o final o que tengan derecho a gozar y/o disponer de los activos, beneficios o utilidades (en adelante, *Beneficiarios Finales*):

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **IDENTIFICACIÓN** | **TIPO DE DOCUMENTO** | **NACIONALIDAD** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

1. Los siguientes son los miembros de la junta directiva, principales y suplentes, de la Contraparte o del órgano de dirección que haga sus veces (en adelante *Directores)*:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **IDENTIFICACIÓN** | **TIPO DE DOCUMENTO** | **NACIONALIDAD** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

1. Los siguientes son los representantes legales, principales y suplentes, de la Contraparte (en adelante *Representantes Legales)*:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **IDENTIFICACIÓN** | **TIPO DE DOCUMENTO** | **NACIONALIDAD** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

1. ¿Tiene conocimiento a la fecha de la existencia de investigaciones, procesos penales en curso o condenas penales, administrativas o cualquier tipo de procedimiento llevado a cabo por alguna autoridad o ente de control que se encuentre vigente contra la Contraparte, sus Socios, Representantes Legales, Directores o Beneficiarios Finales relacionado con delitos contra la administración pública o contra el medio ambiente, soborno, soborno transnacional, lavado de activos y/o sus delitos fuente, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, delitos asociados a la corrupción y al fraude, o en general cualquier conducta que se considere delito o falta disciplinaria (en adelante *Actividades Ilícitas*), así como investigaciones, sanciones o procedimientos relacionados con infracciones al régimen de libre competencia, incluyendo prácticas anticompetitivas, competencia desleal o cualquier otra conducta contraria a las normas de protección de la competencia en la jurisdicción en la que aquellos residen, en Colombia, o en la jurisdicción en la que opera la compañía?

Sí  No

En caso afirmativo, indique a continuación el tipo de proceso o condena, el sujeto investigado o condenado, la conducta investigada y la fase o estado actual del proceso o investigación. Adicionalmente, señale las medidas internas que la Contraparte ha tomado para gestionar esta situación:

1. ¿Tiene conocimiento a la fecha de que la Contraparte, sus Socios, Representantes Legales, Directores o Beneficiarios Finales tienen la calidad de funcionario de entidad pública o de Persona Expuesta Políticamente – PEP, administran o ejecutan recursos públicos, ¿o tienen algún tipo de vinculación con el sector público?

Sí  No

Indique el nombre, y el tipo de vínculo y/o cargo que ostenta:

Además, en caso de haber respondido afirmativamente, las personas naturales que ostentan la calidad de PEP deberán diligenciar el anexo 1 – Formulario de Debida Diligencia Ampliada de Persona Natural.

1. ¿Tiene conocimiento a la fecha de que la Contraparte, sus Socios, Representantes Legales, Directores, Beneficiarios Finales, Sociedades Vinculadas[[3]](#footnote-3) o alguno de los Vinculados Personales[[4]](#footnote-4) de aquellos, tienen o han tenido la calidad de empleador, proveedor, cliente, accionista o competidor frente a alguna de las empresas del Grupo Empresarial Argos y/o frente a la compañía, entidad o vehículo de inversión con la que establecerá el vínculo contractual?

Sí  No

Indique el nombre, la calidad, el tipo de vínculo y la compañía frente a la cual se tiene o se tuvo esta relación, y si se mantiene vigente:

1. ¿Tiene conocimiento a la fecha de la existencia de algún potencial Conflicto de Interés[[5]](#footnote-5) diferente a los señalados en los numerales anteriores entre la Contraparte, sus Socios, Representantes Legales, Directores, Sociedades Vinculadas o Beneficiarios Finales y alguna de las empresas vinculadas al Grupo Empresarial Argos y/o frente a la compañía, entidad o vehículo de inversión con la que establecerá el vínculo contractual?

Sí  No

En caso afirmativo, describa el potencial Conflicto de Interés identificado:

1. ¿Su organización realiza operaciones en moneda extranjera, tiene operaciones, negocios y/o contratos en jurisdicciones distintas a Colombia o ejecuta o celebra negocios u operaciones con personas naturales o jurídicas extranjeras?

Sí  No

Indique en qué jurisdicciones y el tipo de operaciones en moneda extranjera que realiza:

1. ¿Su organización está sujeta a alguna normatividad que la obligue a implementar un Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (o equivalentes) y/o un Programa de Transparencia y Ética Empresarial para la prevención y gestión de riesgos de fraude, corrupción y soborno transnacional?

Sí  No

11.1. ¿Cumple con la normatividad?

Sí  No

11.2. En caso de que no se encuentre obligado, ¿tiene implementadas medidas o lineamientos de ética y conducta y/o procedimientos para la prevención del riesgo del fraude, soborno, corrupción, y de LA/FT?

Sí  No

En caso negativo, explique por qué estas medidas no están siendo aplicadas:

1. ¿Cuenta con políticas, procedimientos, controles o mecanismos para asegurar el cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables en materia de derechos humanos, laborales y de seguridad y salud en el trabajo, medioambientales y anticorrupción contenidas, entre otros, en los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas?

Sí  No

En caso negativo, explique por qué estas medidas no están siendo aplicadas:

1. ¿Ha leído y acepta cumplir nuestro Código de Conducta Empresarial y las políticas corporativas[[6]](#footnote-6) durante la relación contractual o comercial cuando aplique?

Sí  No

Comentarios:

DECLARACIONES DE LA CONTRAPARTE:

1. La Contraparte, sus Socios, Representantes Legales, Directores, Sociedades Vinculadas, o Beneficiarios Finales, no han sido incluidos en ninguna de las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por las autoridades nacionales o extranjeras, tales como las listas SDNT de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC, la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, así como cualquier otra lista pública relacionada con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo, y el soborno transnacional. En este sentido, no contratarán con terceros que presenten un riesgo LA/FT, C/ST, o de Cumplimiento por estar incluidos en listas restrictivas o por haber sido condenado por delitos LA/FT, C/ST en otros países, así como tampoco contratarán ni tendrán vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones relacionadas con o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas tipificadas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
2. La Contraparte no usará a ninguna de las empresas vinculadas al Grupo Empresarial Argos y/o frente a la compañía, entidad o vehículo de inversión con la que establecerá el vínculo contractual, la relación comercial con estas y/o los bienes objeto de la relación contractual (en caso de ser aplicable), para cometer cualquier tipo de acto ilícito, especialmente aquellos relacionados con lavado de activos o de sus delitos fuente, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y aquellos relacionados con actos de fraude, soborno y/o corrupción, y soborno transnacional. Igualmente, no utilizará los recursos recibidos de las empresas vinculadas al Grupo Empresarial Argos y/o frente a la compañía, entidad o vehículo de inversión con la que establecerá el vínculo contractual, ni las relaciones comerciales con estas para cometer o financiar actividades ilícitas.
3. Los recursos, dineros, activos o bienes de propiedad de la Contraparte y los relacionados con el acuerdo que se suscriba con alguna de las empresas vinculadas al Grupo Empresarial Argos y/o frente a la compañía, entidad o vehículo de inversión con la que establecerá el vínculo contractual, tienen procedencia lícita y no están vinculados con el lavado de activos, ni con ninguno de sus delitos fuente.
4. La Contraparte, sus Socios, Representantes Legales, Directores, Sociedades Vinculadas, Beneficiarios Finales o Revisoría Fiscal no han ofrecido, pagado, entregado, o prometido pagar, ni han recibido dinero, regalos o bienes de valor a funcionarios, empleados o contratistas del gobierno, a partidos políticos oficiales, a candidatos a cargos políticos o a funcionarios de organizaciones públicas nacionales o internacionales en contravención de las normas aplicables.
5. La Contraparte autoriza a las empresas vinculadas al Grupo Empresarial Argos y/o frente a la compañía, entidad o vehículo de inversión con la que establecerá el vínculo contractual para tratar los datos personales suministrados de acuerdo con los principios y finalidades establecidos en la Política de Tratamiento de Datos Personales[[7]](#footnote-7). Igualmente, informo que doy mi autorización expresa para efectuar las verificaciones que considere pertinentes, en bases de datos, incluyendo, pero sin limitarse, a Procuraduría, Registraduría, Rama Judicial, Policía Nacional, Contraloría, listas de control, información pública nacional o internacional. Lo anterior podrá hacerse a través de terceros, quienes deberán en todo caso cumplir con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía con quien se tiene relación. Así mismo, se compromete a mantener la confidencialidad de la información y los datos suministrados, y a protegerlos para evitar su divulgación, adoptando todas las medidas y/o precauciones razonables para proteger la información recibida.
6. La Contraparte autoriza a las empresas vinculadas al Grupo Empresarial Argos y/o frente a la compañía, entidad o vehículo de inversión con la que establecerá el vínculo contractual a auditar el cumplimiento del contrato. Además, autoriza terminar unilateralmente la relación contractual en caso de presentarse algún cambio en el estado de las declaraciones, ya sea por inconsistencia en la información declarada, por llegar a estar incluido en las listas de control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo nacionales o internacionales, por la existencia de investigaciones, procesos, sanciones o condenas penales por delitos en su contra, o cualquier otra cambio que modifique la naturaleza de la información declarada. En todo caso, la Contraparte se compromete a notificar inmediatamente si la información declarada tiene algún cambio, y a actualizarla cada que sea solicitada. Asimismo, exime de toda responsabilidad a las empresas vinculadas al Grupo Empresarial Argos y/o frente a la compañía, entidad o vehículo de inversión con la que establecerá el vínculo contractual con ocasión a la información errónea, falsa o inexacta que proporcione.
7. La Contraparte se compromete a actualizar la información consignada en este documento por lo menos una vez al año o cuando alguna de las empresas vinculadas al Grupo Empresarial Argos y/o frente a la compañía, entidad o vehículo de inversión con la que establecerá el vínculo contractual lo requiera. En este sentido, autoriza la adopción de otras medidas de prevención o mitigación de riesgos cuando se presente una modificación sustancial de las declaraciones anteriores que, a juicio de estas, pueda implicar impactos legales, económicos, operativos o reputacionales.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la veracidad de la información incorporada en el presente documento, se firma en:

|  |  |
| --- | --- |
| Ciudad |  |
| Dia |  |
| Mes |  |
| Año |  |

Nombre de la Contraparte (Razón Social):

Identificación Fiscal:

Nombre de Representante Legal:

Firma Representante Legal:

Fecha de diligenciamiento:

1. Se entiende por compañías vinculadas aquellas sociedades o vehículos de inversión sobre las cuales exista alguna situación de control por parte de alguna de las compañías del Grupo Empresarial Argos. [↑](#footnote-ref-1)
2. Para efectos del proceso de creación de proveedores, en la medida en la que esta es gestionada por SUMMA Servicios Corporativos Integrales S.A.S., se aplicará el presente formulario también para la Fundación Grupo Argos, la Fundación Reverdece, la Fundación Celsia Colombia, Tekia S.A.S., Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S., C2 Energía S.A.S., Caoba Inversiones S.A.S., Termoeléctrica El Tesorito S.A. E.S.P., Anolis Renovables S.A.S, entre otras. [↑](#footnote-ref-2)
3. Se entiende por Sociedades Vinculadas aquellas en las cuales se tenga participación accionaria superior al 50% de manera directa o indirecta. [↑](#footnote-ref-3)
4. Se entiende por Vinculados Personales el cónyuge, los parientes hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil. [↑](#footnote-ref-4)
5. Se considera que se puede estar ante un Conflicto de Interés cuando una persona, antes de tomar una decisión o desarrollar una actividad determinada, enfrenta, directa o indirectamente, sus intereses personales o los de sus Vinculados Personales con los del Grupo Empresarial Argos, de tal manera que pueda afectarse el criterio o la independencia de las decisiones o actuaciones.

   Un Conflicto de Interés puede ser también potencial, esto ocurre cuando las circunstancias actuales no dan lugar a que el interés personal o los de sus Vinculados Personales interfiera con los intereses del Grupo Empresarial, pero es previsible que en el futuro pueda suceder. [↑](#footnote-ref-5)
6. En caso de querer consultar las políticas por favor dirigirse a la página web de cada entidad con quien se tenga la relación comercial. [↑](#footnote-ref-6)
7. Para consultar la Política de Tratamiento de datos personales por favor dirigirse a la página web de cada entidad con quien se tenga la relación comercial. [↑](#footnote-ref-7)